



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025 - 2028

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
Nº MZQ-OPM-003-URB-2025

ACTA DE VISITA DE OBRA

En **San Bernabé**, Mezquital, Dgo., a **1 de octubre del 2025**, siendo las **14:00** horas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-003-URB-2025**; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de:

CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNABE, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

Empresa	Nombre del representante en la visita
1. PROFR. ROGELIO CENICEROS	PROFR. ROGELIO CENICEROS
2. ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES
3. C. DAMIAN VARGAS ZAMORA	C. DAMIAN VARGAS ZAMORA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-003-URB-2025**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 14:55 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.



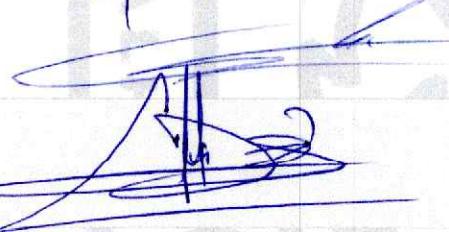
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025 - 2028

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
Nº MZQ-OPM-003-URB-2025

POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:


ING. JUAN MANUEL SALAS ALMODOVAR
SUPERVISOR DE OBRA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EMPRESA	FIRMA
C. PROFR. ROGELIO CENICEROS	
ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	
C. DAMIAN VARGAS ZAMORA	